



**VICERRECTORADO DE
EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA**

SERVICIO DE DEPORTES

**NORMATIVA DE USO
DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS**

En Alicante, a 03 de diciembre de 2010

ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	1
TÍTULO PRELIMINAR	1
TÍTULO I	1
ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1
TÍTULO II	3
UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	3
TÍTULO III	4
MEDIDAS DISCIPLINARIAS	4
ANEXOS.....	5
ANEXO I. PRECIOS Y TASAS	5
ANEXO II. HORARIOS.....	7
ANEXO III. RESERVAS	16
ANEXO IV. NORMAS ESPECÍFICAS DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	18

Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

NORMATIVA DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Título Preliminar de nuestro Estatuto, establece que “el acceso al deporte es un fin de la propia Universidad de Alicante”.

Por otra parte, el Título IV (De la Comunidad Universitaria), y en referencia a los tres colectivos de la misma, determina que es un derecho “la utilización adecuada de las instalaciones, servicios e infraestructuras, de acuerdo con las normas de uso, así como, es un deber “el respetar y hacer buen uso de los bienes de la Universidad”.

En este contexto, es claro y evidente que la Universidad de Alicante dispone de unas instalaciones e infraestructuras deportivas al más alto nivel, por lo que se hace necesario el establecimiento de una normativa de uso que permita el disfrute y conservación de las mismas.

TEXTO ARTICULADO

TÍTULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1 Instalaciones deportivas

1. La presente Normativa tiene por objeto regular el uso y disfrute de las instalaciones deportivas de la Universidad de Alicante, siendo de obligado cumplimiento para toda persona que acceda y use las mismas.
2. Los usuarios y el público, deberán en todo momento, seguir las instrucciones e indicaciones del personal que presta servicio en las instalaciones deportivas.

TÍTULO I ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Artículo 2 De los usuarios

1. Las instalaciones deportivas se destinarán preferentemente a la práctica de las actividades físico-deportivas de carácter docente, promocional y competitivo, por parte de todos los miembros que integran la Comunidad Universitaria.

2. Podrán solicitar el uso de las instalaciones deportivas las personas físicas no pertenecientes a la Comunidad Universitaria, así como, otras entidades e instituciones públicas o privadas, siempre que se comprometan a respetar las normas de uso, abonar las correspondientes tasas y hacer efectivas las estipulaciones acordadas en los convenios que se suscriban.

3. En los casos que se determinen, los menores de edad podrán acceder a las instalaciones deportivas, siempre que vayan acompañados por padre/madre, tutor/a o persona debidamente autorizada o responsable del club. Para la utilización de las instalaciones deportivas por menores de edad se exigirá autorización fehaciente del padre/madre, tutor/a o persona debidamente autorizada, o responsable del club.

Artículo 3

De los precios y tasas

1. Los precios y tasas, serán los que oficialmente se aprueben por los órganos competentes de la Universidad de Alicante, para cada uno de los periodos anuales.

2. En cuanto al acceso a las instalaciones se distinguirán, al menos, dos tipos de tasas, las universitarias para todos los integrantes de la Comunidad Universitaria, y las no universitarias para usuarios y colectivos distintos de los anteriores.

3. Respecto al precio por instalación en deportes colectivos, para beneficiarse de la tarifa universitaria, al menos el 50 % de los deportistas deberán acreditar su condición de pertenencia al Colectivo Universitario.

Artículo 4

De los horarios

1. Los horarios de apertura y cierre de las instalaciones deportivas serán públicos, pudiendo modificarse y adaptarse según las necesidades de la Universidad.

2. Además del horario general, podrán establecerse horarios específicos para las distintas salas y pistas de juego.

Artículo 5

De las reservas y uso puntual de las instalaciones

1. Se considerará reserva el derecho anticipado de ocupación de una instalación por cualquiera de los medios habilitados al efecto.

2. Las reservas podrán llevarse a cabo en las propias instalaciones deportivas, por Internet, y mediante solicitud al efecto, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan.

3. En cualquier caso, las reservas autorizadas podrán ser modificadas, previo aviso a las entidades o personas afectadas, cuando las necesidades de la Universidad de Alicante así lo requieran.

4. Asimismo, la Universidad de Alicante se reserva el derecho al cierre parcial o total de las instalaciones deportivas cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

TÍTULO II UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Artículo 6 Identificación de usuarios

1. Todos los usuarios deberán ser identificados con carácter previo al acceso a las instalaciones deportivas.

2. Los usuarios, una vez identificados, sólo podrán utilizar aquella sala o pista deportiva para la que tengan autorización.

3. La Tarjeta Deportiva Universitaria será personal e intransferible.

Artículo 7 Del correcto uso de las instalaciones deportivas

1. El uso de la instalación deportiva se limitará al horario y espacio deportivo previamente reservado.

2. Sólo se permitirá el acceso y permanencia en los espacios deportivos a los deportistas, equipo arbitral y personal técnico autorizado que vayan a utilizar la instalación.

3. El acceso de los usuarios a los vestuarios deberá realizarse con una antelación máxima de 15 minutos al inicio de la actividad deportiva.

4. El acceso y permanencia a las instalaciones deportivas por parte de usuarios y público, conllevará un comportamiento adecuado en cuanto a actitud y respeto hacia el normal desarrollo de las actividades, al conjunto de las instalaciones y al personal que presta servicio en las instalaciones deportivas.

5. Está prohibido fumar, comer y entrar bebidas en envases de vidrio en la totalidad de las instalaciones deportivas.

6. No está permitido el acceso a los espacios deportivos al público.

7. El acceso de los deportistas debe de realizarse por las zonas autorizadas.
8. Está prohibido arrojar o depositar cualquier objeto desechable fuera de las papeleras habilitadas al efecto.
9. El uso de las pistas e instalaciones se hará con la ropa y calzado adecuado para cada modalidad deportiva. En los campos de césped los únicos tacos permitidos son de goma, no recambiables ni de aluminio.
10. No se permitirá el acceso a animales, salvo lo establecido en la Ley 12/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre Perros de Asistencia para Personas con Discapacidades.
11. Podrán establecerse normas específicas para el uso de las distintas salas y espacios deportivos que así lo requieran.

TÍTULO III MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Artículo 8 Medidas Disciplinarias

1. El personal adscrito a Deportes velará por el cumplimiento de la presente Normativa, pudiendo negar el acceso o expulsar de las instalaciones a aquellas personas que:
 - a) Incumplan las normas indicadas.
 - b) Lleven a cabo actos incívicos que causen daño y deterioro a los materiales e instalaciones deportivas.
 - c) Realicen actos de vandalismo.
 - d) No respeten a otros usuarios, público y personal de Deportes.
2. La Universidad de Alicante, se reserva el derecho de llevar a cabo aquellas medidas disciplinarias establecidas en su Estatuto y en las Leyes, en los casos que procedan.

ANEXOS

ANEXO I. PRECIOS Y TASAS

Aprobados por Consejo de Gobierno de 17/12/2009

INSTALACIÓN	€ UNIVERSITARIOS*	€ NO UNIVERSITARIOS	€ ABONADOS (TDU)	OBSERVACIONES	TIEMPO DE USO
GIMNASIO MUSCULACIÓN	1,5	4	0	PRECIO POR USUARIO	120'
PISCINA					55'
SQUASH					45'
PISTA ATLETISMO ROCÓDROMO TENIS TENIS MESA VESTUARIOS Y TAQUILLAS					60'
PÁDEL VÓLEY PLAYA					
ZONA DE SPA					55'
PISCINA PISTA DE ATLETISMO	16	30		PRECIO POR CALLE	60'
ROCÓDROMO					
PISTA SEMICUBIERTA					
¹ / ₂ PISTA CENTRAL					
PISTA CENTRAL FÚTBOL 7	20	40		PRECIO POR INSTALACIÓN	
FÚTBOL HOCKEY RUGBY	35	80			
BALONCESTO EXTERIOR	6	20			
SALA AERÓBIC	26	52			
AULA DIDÁCTICA SALA AZUL SALA ESGRIMA SALA TATAMI	18	35			
¹ / ₂ PISTA CENTRAL PÁDEL / TENIS VÓLEY PLAYA	2			CANON LUZ	
FÚTBOL 7 / PISTA CENTRAL PISTA SEMICUBIERTA	7				
FÚTBOL / HOCKEY / RUGBY	12				

* *Universitarios.* Se consideran usuarios universitarios las personas incluidas en las categorías 1, 2 y 3 de la Tarjeta Deportiva Universitaria.

A los solos efectos de acceso puntual (1,5 €), también tendrán tal consideración sus cónyuges e hijos (los menores de edad tendrán que venir acompañados por su padre/madre, tutor o persona debidamente autorizada, y no se les podrá expedir la TDU).

** *Precio en deportes y salas colectivas.* Para beneficiarse de la tarifa universitaria, al menos el 50% de los deportistas deberán acreditar su condición de pertenencia a la comunidad universitaria.

TARJETA DEPORTIVA UNIVERSITARIA (TDU) Y ABONO TRIMESTRAL DE PISCINA					
CATEGORÍA TARJETA DEPORTIVA	TIEMPO	DOCUMENTACIÓN	TITULAR €	FAMILIAR ¹ €	
1- ALUMNADO OFICIAL	ANUAL	RECIBO MATRICULA	48	66	
2- ALUMNADO EXTRANJERO	SEMESTRAL	JUSTIFICANTE DEL CENTRO	34		
3- PDI / PAS / BECARIOS / ALUMNOS DE MÁSTERES NO OFICIALES, EXPERTOS UNIV. Y POSGRADOS / PERSONAL: FUNDACIÓN GENERAL, SRI y TALLER DIGITAL	ANUAL	CERTIFICACIÓN	64		
4- MIEMBROS EQUIPOS UA	ANUAL	INFORME DEPORTES	26		
5- PERSONAS VINCULADAS CON LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ANUAL	CERTIFICACIÓN	85		
6- NO INCLUIDOS EN EL RESTO DE CATEGORÍAS	ANUAL	DNI / PASAPORTE	200		
ABONO DE PISCINA	UNIVERSITARIOS	TRIMESTRAL	RECIBO MATRÍCULA		21
	NO UNIVERSITARIOS		DNI		53

CAT. 1: a) Alumnos con matrícula de 1^{er}, 2^o y 3^{er} ciclo de títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional impartidos por la Universidad de Alicante. b) Alumnos de grado, máster y doctorado de titulaciones carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional impartidos por la Universidad de Alicante adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior. c) Alumnos de titulaciones de 1^{er} y/o 2^o ciclo de titulaciones propias de la Universidad de Alicante. d) Los alumnos del Seminario de Orientación para el Acceso a mayores de 25 años de la Universidad de Alicante. e) Alumnos que estén matriculados en la Universidad de Alicante acogidos a alguno de los programas de movilidad vigentes (Erasmus, Sócrates, Seneca, Proyecto de Cooperación con el Magreb, la Habana etc.). f) Alumnos matriculados en cursos de español para extranjeros de la Sociedad de Relaciones Internacionales.

CAT. 2: Sólo para alumnos que estén matriculados en la Universidad de Alicante acogidos a alguno de los programas de movilidad vigentes (Erasmus, Sócrates, Seneca, Proyecto de Cooperación con el Magreb, la Habana etc.) o estén matriculados en cursos de español para extranjeros de la Sociedad de Relaciones Internacionales que permanezcan en la Universidad de Alicante 6 meses o menos.

CAT. 3: a) Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Alicante en activo, en excedencia o jubilado. b) Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alicante en activo, en excedencia o jubilado. c) Becarios nombrados por la Universidad de Alicante, Consellería de Educación de la Generalidad Valenciana o del Ministerio de Educación y Ciencia, que ejerzan sus funciones en la Universidad de Alicante. d) Alumnos de títulos propios de posgrado y especialización de la Universidad de Alicante (máster, experto y especialización). e) Personal de la Fundación General de la Universidad de Alicante. f) Personal de la Sociedad de Relaciones Internacionales. g) Personal del Taller Digital.

CAT. 4: Miembros de los equipos oficiales de la Universidad de Alicante.

CAT. 5: Socios pertenecientes a la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Alicante. Otros becarios de la Universidad de Alicante. Alumnos de cursos organizados por la Universidad de Alicante e impartidos por centros de la misma como I.C.E., S.E.U.S., ... con una duración de más de 60 h. Personas que ejerzan su actividad laboral en empresas implantadas dentro de la Universidad de Alicante como entidades bancarias, de restauración, transportes, mantenimiento, limpieza, jardinería, ... Entidades con convenio. No universitarios, que pertenezcan a la plantilla de la OFUA (Orquesta Filarmónica de la Universidad de Alicante), etc.

CAT. 6: Todos aquellos no incluidos en las categorías anteriores.

¹ Tendrán la consideración de familiar todos los integrantes del libro de familia del titular y aquellos que acrediten la vinculación familiar mediante documentos oficiales.

ANEXO II. HORARIOS

HORARIO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

- **Apertura Instalaciones**

PERÍODO ORDINARIO (de septiembre a mayo)	
Lunes a viernes	08:00 h a 23:00 h
Sábados	09:00 h a 21:00 h
Domingos y festivos según el calendario laboral de la Universidad de Alicante	09:00 h a 14:00 h
PERÍODO EXTRAORDINARIO (Navidad, Semana Santa, junio, julio y agosto)	
Navidad	Lunes a viernes, de 09:00 h a 20:00 h Sábados y domingos igual que en periodo ordinario CERRADO: -24, 25 y 31 de diciembre -1 y 6 de enero
Semana Santa	Lunes a viernes, de 09:00 h a 20:00 h Sábados, domingos y festivos igual que en periodo ordinario CERRADO: -Domingo de Pascua, Lunes de Pascua y Jueves de Santa Faz
Junio	Lunes a viernes, de 08:00 h a 22:00 h, Pabellón Cubierto Lunes a viernes, de 09:00 h a 22:00 h, Instalaciones Exteriores Sábados, de 09:00 h a 20:00 h Domingos y festivos, de 09:00 h a 13:30 h CERRADO: Día 24
Julio	Lunes a viernes, de 09:00 h a 22:00 h Sábados, de 09:00 h a 20:00 h Domingos y festivos, de 09:00 h a 13:30 h
Agosto	CERRADO

HORARIOS ESPECÍFICOS

- **Información, Inscripciones y Reservas**

PERIODO ORDINARIO (de septiembre a mayo)	
Lunes a viernes	De 09:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 21:00 h
PERIODO EXTRAORDINARIO (Navidad, Semana Santa, junio y julio)	
Lunes a viernes	De 09:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 20:00 h (en periodos atenuados de Navidad y Semana Santa no habrá actividad administrativa)

- **Gimnasio de musculación**

Instalación de acceso puntual

*PERIODO ORDINARIO (de septiembre a mayo)			
Lunes a jueves	08:00 h a 21:45 h		
Viernes	10:00 h a 21:45 h		
Sábados	10:00 h a 13:30 h y 17:00 h a 20:00 h		
Domingos	10:00 h a 13:30 h		
*PERIODO EXTRAORDINARIO (Navidad, Semana Santa, junio y julio)			
En Navidad y Semana Santa, de lunes a viernes según el calendario laboral de la Universidad, de 09:00 h a 19:45 h. Sábados y domingos igual que en período ordinario.			
En Junio, igual que en período ordinario.			
En Julio, de lunes a viernes, de 09:00 h a 21:45 h. Sábados y domingos igual que en período ordinario.			
Los viernes, por limpieza, la apertura será a partir de las 10:00 h			
* Horarios de acceso controlado por turnos			
Lunes a viernes	TARDES	Turno 1	17:45 h a 19:45 h
		Turno 2	19:45 h a 21:45 h
*El gimnasio contará con un monitor en todo su horario de apertura			

- **Piscina**

Instalación de acceso puntual

PERÍODO ORDINARIO (de septiembre a mayo)		
Lunes a viernes*	Sábados	Domingos y festivos
08:05 h a 08:55 h	CERRADO	CERRADO
09:00 h a 09:55 h	09:05 h a 09:55 h	09:05 h a 09:55 h
10:00 h a 10:55 h	10:00 h a 10:55 h	10:00 h a 10:55 h
11:00 h a 11:55 h	DESCANSO	DESCANSO
12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h
13:00 h a 13:55 h	13:00 h a 13:55 h	13:00 h a 13:55 h
14:00 h a 14:55 h	14:00 h a 14:55 h	CERRADO
15:00 h a 15:55 h	DESCANSO	
16:00 h a 16:55 h	16:00 h a 16:55 h	
17:00 h a 17:55 h	17:00 h a 17:55 h	
18:00 h a 18:55 h	18:00 h a 18:55 h	
19:00 h a 19:55 h	19:00 h a 19:55 h	
20:00 h a 20:55 h	20:00 h a 20:55 h	
21:00 h a 21:55 h	CERRADO	
22:00 h a 22:50 h		
* Los lunes, por limpieza, abrirá a partir de las 12:00		

PERÍODO EXTRAORDINARIO (Navidad y Semana Santa)		
Lunes* a viernes	Sábados	Domingos y festivos
09:05 h a 09:55 h	09:05 h a 09:55 h	09:05 h a 09:55 h
10:00 h a 10:55 h	10:00 h a 10:55 h	10:00 h a 10:55 h
11:00 h a 11:55 h	DESCANSO	DESCANSO
12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h
13:00 h a 13:55 h	13:00 h a 13:55 h	13:00 h a 13:55 h
14:00 h a 14:55 h	14:00 h a 14:55 h	CERRADO
15:00 h a 15:55 h	DESCANSO	
16:00 h a 16:55 h	16:00 h a 16:55 h	
17:00 h a 17:55 h	17:00 h a 17:55 h	
18:00 h a 18:55 h	18:00 h a 18:55 h	
19:00 h a 19:55 h	19:00 h a 19:55 h	
CERRADO	20:00 h a 20:55 h	

*Los lunes, por limpieza, abrirá a las 12:00

PERÍODO EXTRAORDINARIO (junio)		
Lunes* a viernes	Sábados	Domingos y festivos
08:05 h a 08:55 h	CERRADO	CERRADO
09:00 h a 09:55 h	09:05 h a 09:55 h	09:05 h a 09:55 h
10:00 h a 10:55 h	10:00 h a 10:55 h	10:00 h a 10:55 h
11:00 h a 11:55 h	DESCANSO	11:00 h a 11:55 h
12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h
13:00 h a 13:55 h	13:00 h a 13:55 h	CERRADO
14:00 h a 14:55 h	14:00 h a 14:55 h	
15:00 h a 15:55 h	DESCANSO	
16:00 h a 16:55 h	16:00 h a 16:55 h	
17:00 h a 17:55 h	17:00 h a 17:55 h	
18:00 h a 18:55 h	18:00 h a 18:55 h	
19:00 h a 19:55 h	19:00 h a 19:55 h	
20:00 h a 20:55 h	CERRADO	
21:00 h a 21:55 h		

*Los lunes, por limpieza, abrirá a las 12:00

PERÍODO EXTRAORDINARIO (julio)		
Lunes a viernes*	Sábados	Domingos y festivos
CERRADO POR ESCUELA DE VERANO	09:05 h a 09:55 h	09:05 h a 09:55 h
	10:00 h a 10:55 h	10:00 h a 10:55 h
	DESCANSO	11:00 h a 11:55 h
	12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h
	13:00 h a 13:55 h	CERRADO
	14:00 h a 14:55 h	
15:00 h a 15:55 h		
16:00 h a 16:55 h		
17:00 h a 17:55 h		
18:00 h a 18:55 h		
18:00 h a 18:55 h	17:00 h a 17:55 h	
19:00 h a 19:55 h	18:00 h a 18:55 h	
20:00 h a 20:55 h	19:00 h a 19:55 h	
21:00 h a 21:55 h	CERRADO	

*De lunes a viernes abrirá a partir de las 15:00, por la celebración de la Escuela de Verano

- **SPA**

Instalación de acceso mediante reserva previa

PERÍODO ORDINARIO (de septiembre a mayo)		
Lunes	Martes y jueves	Miércoles y viernes
CERRADO	09:00 h a 09:55 h	09:00 h a 09:55 h
	10:00 h a 10:55 h	10:00 h a 10:55 h
	11:00 h a 11:55 h	11:00 h a 11:55 h
12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h
13:00 h a 13:55 h	13:00 h a 13:55 h	CERRADO
14:00 h a 14:55 h	14:00 h a 14:55 h	
15:00 h a 15:55 h	15:00 h a 15:55 h	
16:00 h a 16:55 h	16:00 h a 16:55 h	16:00 h a 16:55 h
17:00 h a 17:55 h	17:00 h a 17:55 h	17:00 h a 17:55 h
18:00 h a 18:55 h	18:00 h a 18:55 h	18:00 h a 18:55 h
19:00 h a 19:55 h	CERRADO	19:00 h a 19:55 h
20:00 h a 20:55 h		20:00 h a 20:55 h
21:00 h a 21:55 h		21:00 h a 21:55 h

PERÍODO EXTRAORDINARIO (Navidad y Semana Santa)	
Lunes	Martes a viernes
CERRADO	10:00 h a 10:55 h
	11:00 h a 11:55 h
12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h
13:00 h a 13:55 h	13:00 h a 13:55 h
14:00 h a 14:55 h	14:00 h a 14:55 h
15:00 h a 15:55 h	15:00 h a 15:55 h
16:00 h a 16:55 h	16:00 h a 16:55 h
17:00 h a 17:55 h	17:00 h a 17:55 h
18:00 h a 18:55 h	18:00 h a 18:55 h
19:00 h a 19:55 h	19:00 h a 19:55 h

PERÍODO EXTRAORDINARIO (junio) = período ordinario		
Lunes	Martes y jueves	Miércoles y viernes
CERRADO	09:00 h a 09:55 h	09:00 h a 09:55 h
	10:00 h a 10:55 h	10:00 h a 10:55 h
	11:00 h a 11:55 h	11:00 h a 11:55 h
12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h	12:00 h a 12:55 h
13:00 h a 13:55 h	13:00 h a 13:55 h	CERRADO
14:00 h a 14:55 h	14:00 h a 14:55 h	
15:00 h a 15:55 h	15:00 h a 15:55 h	
16:00 h a 16:55 h	16:00 h a 16:55 h	16:00 h a 16:55 h
17:00 h a 17:55 h	17:00 h a 17:55 h	17:00 h a 17:55 h
18:00 h a 18:55 h	18:00 h a 18:55 h	18:00 h a 18:55 h
19:00 h a 19:55 h	CERRADO	19:00 h a 19:55 h
20:00 h a 20:55 h		20:00 h a 20:55 h
21:00 h a 21:55 h		21:00 h a 21:55 h

PERÍODO EXTRAORDINARIO (julio)
Lunes a viernes
CERRADO
15:00 h a 15:55 h
16:00 h a 16:55 h
17:00 h a 17:55 h
18:00 h a 18:55 h
19:00 h a 19:55 h
20:00 h a 20:55 h
21:00 h a 21:55 h

- **Pista central del pabellón**

Instalación de acceso mediante reserva previa

PERÍODO ORDINARIO (septiembre a mayo)
El mismo horario que las Instalaciones Deportivas
PERÍODO EXTRAORDINARIO (Navidad, Semana Santa, junio y julio)
En Navidad, Semana Santa y julio, el mismo horario que las Instalaciones Deportivas
En junio, el mismo horario que el Pabellón Cubierto

- **Rocódromo y Tenis de Mesa**

Rocódromo: Instalación de acceso puntual

Tenis de Mesa: Instalación de acceso mediante reserva previa

PERÍODO ORDINARIO (septiembre a mayo)	
Lunes a viernes	08:00 h a 22:00 h
Sábados	09:00 h a 21:00 h
Domingos	09:00 h a 14:00 h
PERÍODO EXTRAORDINARIO (Navidad, Semana Santa, junio y julio)	
En Navidad, Semana Santa y julio, el mismo horario que las Instalaciones Deportivas	
En junio, el mismo horario que el Pabellón Cubierto	

- **Squash**

Instalación de acceso mediante reserva previa

PERÍODO ORDINARIO (septiembre a mayo)		
Lunes a viernes	Sábados	Domingos y festivos
08:00 h a 08:45 h	CERRADO	CERRADO
08:45 h a 09:30 h		
09:30 h a 10:15 h	09:30 h a 10:15 h	09:30 h a 10:15 h
10:15 h a 11:00 h	10:15 h a 11:00 h	10:15 h a 11:00 h
11:00 h a 11:45 h	11:00 h a 11:45 h	11:00 h a 11:45 h
11:45 h a 12:30 h	11:45 h a 12:30 h	11:45 h a 12:30 h
12:30 h a 13:15 h	12:30 h a 13:15 h	12:30 h a 13:15 h
13:15 h a 14:00 h	13:15 h a 14:00 h	13:15 h a 14:00 h
14:00 h a 14:45 h	14:00 h a 14:45 h	CERRADO
14:45 h a 15:30 h	14:45 h a 15:30 h	
15:30 h a 16:15 h	15:30 h a 16:15 h	
16:15 h a 17:00 h	16:15 h a 17:00 h	
17:00 h a 17:45 h	17:00 h a 17:45 h	
17:45 h a 18:30 h	17:45 h a 18:30 h	
18:30 h a 19:15 h	18:30 h a 19:15 h	
19:15 h a 20:00 h	19:15 h a 20:00 h	
20:00 h a 20:45 h	20:00 h a 20:45 h	
20:45 h a 21:30 h	CERRADO	
21:30 h a 22:15 h.		
22:15 h a 23:00 h		

PERÍODO EXTRAORDINARIO (Navidad y Semana Santa)		
Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y festivos
09:30 h a 10:15 h	09:30 h a 10:15 h	09:30 h a 10:15 h
10:15 h a 11:00 h	10:15 h a 11:00 h	10:15 h a 11:00 h
11:00 h a 11:45 h	11:00 h a 11:45 h	11:00 h a 11:45 h
11:45 h a 12:30 h	11:45 h a 12:30 h	11:45 h a 12:30 h
12:30 h a 13:15 h	12:30 h a 13:15 h	12:30 h a 13:15 h
13:15 h a 14:00 h	13:15 h a 14:00 h	13:15 h a 14:00 h
14:00 h a 14:45 h	14:00 h a 14:45 h	CERRADO
14:45 h a 15:30 h	14:45 h a 15:30 h	
15:30 h a 16:15 h	15:30 h a 16:15 h	
16:15 h a 17:00 h	16:15 h a 17:00 h	
17:00 h a 17:45 h	17:00 h a 17:45 h	
17:45 h a 18:30 h	17:45 h a 18:30 h	
18:30 h a 19:15 h	18:30 h a 19:15 h	
19:15 h a 20:00 h	19:15 h a 20:00 h	
CERRADO	20:00 h a 20:45 h	
	CERRADO	

PERÍODO EXTRAORDINARIO (junio)		
Lunes a viernes	Sábados	Domingos y festivos
08:00 h a 08:45 h	CERRADO	CERRADO
08:45 h a 09:30 h		
09:30 h a 10:15 h	09:30 h a 10:15 h	09:30 h a 10:15 h
10:15 h a 11:00 h	10:15 h a 11:00 h	10:15 h a 11:00 h
11:00 h a 11:45 h	11:00 h a 11:45 h	11:00 h a 11:45 h
11:45 h a 12:30 h	11:45 h a 12:30 h	11:45 h a 12:30 h
12:30 h a 13:15 h	12:30 h a 13:15 h	12:30 h a 13:15 h
13:15 h a 14:00 h	13:15 h a 14:00 h	CERRADO
14:00 h a 14:45 h	14:00 h a 14:45 h	
14:45 h a 15:30 h	14:45 h a 15:30 h	
15:30 h a 16:15 h	15:30 h a 16:15 h	
16:15 h a 17:00 h	16:15 h a 17:00 h	
17:00 h a 17:45 h	17:00 h a 17:45 h	
17:45 h a 18:30 h	17:45 h a 18:30 h	
18:30 h a 19:15 h	18:30 h a 19:15 h	
19:15 h a 20:00 h	19:15 h a 20:00 h	
20:00 h a 20:45 h	CERRADO	
20:45 h a 21:30 h		

PERÍODO EXTRAORDINARIO (julio)		
Lunes a viernes	Sábados	Domingos y festivos
09:30 h a 10:15 h	09:30 h a 10:15 h	09:30 h a 10:15 h
10:15 h a 11:00 h	10:15 h a 11:00 h	10:15 h a 11:00 h
11:00 h a 11:45 h	11:00 h a 11:45 h	11:00 h a 11:45 h
11:45 h a 12:30 h	11:45 h a 12:30 h	11:45 h a 12:30 h
12:30 h a 13:15 h	12:30 h a 13:15 h	12:30 h a 13:15 h
13:15 h a 14:00 h	13:15 h a 14:00 h	CERRADO
14:00 h a 14:45 h	14:00 h a 14:45 h	
14:45 h a 15:30 h	14:45 h a 15:30 h	
15:30 h a 16:15 h	15:30 h a 16:15 h	
16:15 h a 17:00 h	16:15 h a 17:00 h	
17:00 h a 17:45 h	17:00 h a 17:45 h	
17:45 h a 18:30 h	17:45 h a 18:30 h	
18:30 h a 19:15 h	18:30 h a 19:15 h	
19:15 h a 20:00 h	19:15 h a 20:00 h	
20:00 h a 20:45 h	CERRADO	
20:45 h a 21:30 h		

INSTALACIONES EXTERIORES

- **Pista de Atletismo**

Instalación de acceso puntual.

Por normativa federativa, cuando haya partidos oficiales en el campo de fútbol/rugby, no se podrá utilizar la pista de atletismo desde 30 minutos antes del comienzo del partido hasta su finalización.

PERÍODO ORDINARIO (septiembre a mayo)	
Lunes a viernes	08:30 h a 22:00 h
Sábados	09:00 h a 20:00 h
Domingos y festivos	09:00 h a 13:30 h
PERÍODO EXTRAORDINARIO (Navidad, Semana Santa, junio y julio)	
En Navidad, Semana Santa y julio, el mismo horario que las Instalaciones Deportivas	
En junio, el mismo horario que el Pabellón Cubierto	
Sábados, de 09:00 a 20:00 h	
Domingos, de 09:00 a 13:30 h	

- **Baloncesto, Pádel, Pista Semicubierta, Tenis y Vóley Playa**

Instalaciones de acceso mediante reserva previa

PERÍODO ORDINARIO (septiembre a mayo)	
Lunes a viernes	09:00 h a 22:00 h
Sábados	09:00 h a 21:00 h
Domingos y festivos	09:00 h a 14:00 h
PERÍODO EXTRAORDINARIO (Navidad, Semana Santa, junio y julio)	
En Navidad, Semana Santa y julio, el mismo horario que las Instalaciones Deportivas	
En junio, el mismo horario que las Instalaciones Exteriores	

- **Fútbol/Rugby y Hockey**

Instalaciones de acceso mediante reserva previa

PERÍODO ORDINARIO (septiembre a mayo)	
Lunes a viernes	09:00h a 23:00h
Sábado	09:00h a 21:00h
Domingo	09:00h a 14:00h
PERÍODO EXTRAORDINARIO (Navidad, Semana Santa, junio y julio)	
En Navidad, Semana Santa y julio, el mismo horario que las Instalaciones Deportivas	
En junio, el mismo horario que las Instalaciones Exteriores	

ANEXO III. RESERVAS Y USOS PUNTUALES

Normativa:

- Se podrá reservar con una antelación máxima de cuatro días.
- No se podrán acumular dos o más reservas consecutivas en la misma instalación por el mismo usuario.
- No se podrán realizar más de tres reservas a la semana en la misma instalación por el mismo usuario.
- No se harán reservas telefónicas.
- Pasados 15 minutos sin que ningún usuario con la reserva realizada haga uso de la instalación perderá el derecho al mismo.
- En deportes colectivos, para beneficiarse de la tarifa universitaria, al menos el 50 % de los deportistas deberán acreditar su condición de pertenencia a la comunidad universitaria.
- Proceso de reserva:
 1. A través de internet y pagando con tarjeta de crédito o débito.
 - a. Comunidad Universitaria: mediante Campus Virtual (Otros servicios>>Deportes>>Oficina virtual).
 - b. No universitarios: en <http://www.deportes.ua.es/actividadesweb/>
Necesitan estar dados de alta en la base de datos y una clave de acceso. Ambos trámites se realizan en la oficina de inscripciones.
 2. En el pabellón polideportivo: TPV virtual (máquina en la entrada) o en oficina de información, inscripciones y reservas en defecto del TPV.
Formas de pago:
 - Efectivo.
 - Tarjeta de débito o crédito.

Anulación de Reservas:

- Para poder solicitar la devolución o cambio de fecha de una reserva, deberá de comunicarse antes de las 14h del día anterior a la misma. En caso contrario, se perderán los derechos adquiridos sobre la reserva.
- Cuando en casos excepcionales, por motivos meteorológicos o de fuerza mayor, y a criterio de la Dirección del Servicio de Deportes, se produzca la imposibilidad de utilización de la instalación, el usuario tendrá derecho a la devolución del importe pagado o al cambio de fecha.

Reservas periódicas

- Tendrá la consideración de reserva periódica la solicitud de reserva de una instalación que abarque un período mínimo de 4 semanas.
- En la solicitud se deberá hacer constar el periodo que durará la reserva, la hora de la reserva y la actividad que se realizará. Para la aplicación de la tarifa correspondiente a la comunidad universitaria deberá acreditar que al menos el 50% de los integrantes cumple con dicha condición.
- Si su solicitud es aceptada, el pago de la totalidad de la misma debe realizarse por anticipado.

ANEXO IV. NORMAS ESPECÍFICAS DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

VESTUARIOS Y TAQUILLAS

- El uso de los vestuarios y taquillas está supeditado al tiempo de realización de la actividad deportiva correspondiente. De no ser así, el personal de Deportes está autorizado a dejar la taquilla disponible para su utilización.
- Dependiendo de las necesidades y disponibilidad, se podrá establecer el uso individual o colectivo de los vestuarios.

La Dirección de Deportes no se hace responsable de la pérdida o hurto de los objetos depositados en los vestuarios y taquillas.

INSTALACIONES INTERIORES

GIMNASIO DE MUSCULACIÓN

- Es obligatorio el uso de toalla.
- Es obligatorio dejar en su lugar cualquier elemento utilizado después de su uso.
- No está permitida la entrada con bolsas de deporte y mochilas.
- No está permitida la entrada con chanclas.
- No se permite el acceso a menores de edad.
- Es obligatorio la entrega del ticket de acceso al monitor.

PISCINA

- El número máximo de personas por calle durante el baño libre será de 6.

HIGIENE

- Es obligatoria la ducha antes de la primera inmersión en la piscina.
- Es obligatorio el uso de gorro de baño.
- Es obligatorio el uso de zapatillas de goma y aconsejable gafas de natación.

- No está permitido el acceso a la piscina a toda persona vestida de calle o calzada.
- No está permitida la entrada al recinto de bolsas de deporte, ni de material ajeno al baño.
- No se permite fumar ni consumir alimentos o bebidas.
- Está prohibida la entrada a la piscina a personas que padezcan enfermedades infecto-contagiosas.

OTRAS

- Queda prohibido el uso de cualquier equipo ajeno a la práctica de la natación en superficie (aletas, palas, equipo de buceo, balones, etc.), excepto en aquellas actividades autorizadas por la Dirección de Deportes.
- No se permite el baño con pulseras, sortijas o relojes para prevenir extravíos o accidentes.
- Se prohíbe la entrada a los menores de edad, excepto si van acompañados de su padre, madre o tutor legal.
- El sentido de la natación durante el baño libre será siempre por la derecha de la calle.

El socorrista será el encargado de velar por el correcto cumplimiento de dichas normas y, en general, aquellas que, aunque no queden reflejadas en la anterior relación, ayuden a mantener la seguridad, higiene y buen funcionamiento de la instalación.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas dará lugar a la pérdida del derecho al baño.

SPA: SAUNA, BAÑO DE VAPOR, HIDROMASAJE Y PEDILUVIO BITÉRMICO

- Está prohibido el acceso a los menores de 18 años.
- Es obligatorio el uso de bañador.
- Es obligatorio el uso de zapatillas de goma y toallas.
- No se puede acceder con objetos metálicos, gafas, etc.
- La estancia máxima será de 55 minutos.
- La capacidad máxima será de 10 personas.

Recomendaciones:

- Es aconsejable que las sesiones tengan una duración de 10 a 15 minutos.
- Es aconsejable la utilización de estos servicios 1 ó 2 veces a la semana.
- En caso de sensación de ahogo o mareo, salir inmediatamente.

Contraindicaciones de la SAUNA y BAÑO DE VAPOR:

- Hipotensión arterial.
- Hipertensión arterial.
- Trastornos nerviosos.
- Enfermedades cardiovasculares.
- Embarazadas.
- Reumatismos crónicos.

Contraindicaciones del HIDROMASAJE:

- Infecciones y enfermedades de la piel.
- Embarazadas.

Contraindicaciones del PEDILUVIO BITÉRMICO:

- Infecciones y enfermedades de la piel.

SAUNA

- Antes de utilizarla es obligatorio ducharse.
- Es obligatorio colocar la propia toalla bajo el lugar de emplazamiento del usuario.
- No es conveniente verter más de dos cazos de agua sobre las piedras del calefactor consecutivamente.
- Jamás deposite ningún objeto sobre las piedras del calefactor aunque no esté utilizando la sauna.
- El usuario que haga uso a continuación del servicio de hidromasaje, deberá ducharse obligatoriamente.
- Después de una sauna, deberá realizar una ducha con agua a temperatura ambiente empezando por los pies y acabando por la cabeza. Una vez seco, se recomienda reposar de 5 a 10 minutos.

BAÑO DE VAPOR

- Antes de utilizarlo es obligatorio ducharse.
- Es obligatorio colocar la propia toalla bajo el lugar de emplazamiento del usuario.
- El usuario que haga uso a continuación del servicio de hidromasaje, deberá ducharse obligatoriamente.
- Después de un baño de vapor, deberá realizar una ducha con agua a temperatura ambiente empezando por los pies y acabando por la cabeza. Una vez seco, se recomienda reposar de 5 a 10 minutos.

HIDROMASAJE

- Antes de entrar es obligatorio ducharse.
- No echar ni aplicar ningún tipo de producto mientras se está en el jacuzzi.

PEDILUVIO BITÉRMICO

- Antes de entrar es obligatorio ducharse.
- No echar ni aplicar ningún tipo de producto mientras se está en el pediluvio.

El socorrista será el encargado de velar por el correcto cumplimiento de dichas normas y, en general, aquellas que, aunque no queden reflejadas en la anterior relación, ayuden a mantener la seguridad, higiene y buen funcionamiento de la instalación.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas dará lugar a la pérdida de la utilización de la zona de SPA.

ROCÓDROMO Y BOULDER

- Es obligatoria la presentación de la correspondiente licencia federativa de montañismo en vigor.
- Es obligatorio utilizar la instalación con el material e indumentaria adecuada (pies de gato, cuerda dinámica, arnés de escalada, autobloqueante, cinta express y ropa deportiva).
- Es obligatorio mosquetear todos los seguros de una vía.
- Se recomienda el uso de casco homologado para la escalada.
- Esta totalmente prohibido cambiar las presas de lugar o posición.

INSTALACIONES EXTERIORES

FÚTBOL, FÚTBOL-7, RUGBY Y HOCKEY

- Es obligatorio acceder al campo de césped por la zona destinada a tal efecto.
- En los campos de césped los únicos tacos permitidos son de goma, no recambiables ni de aluminio.
- Los jugadores reservas, permanecerán en el lugar asignado para ellos.

PISTA DE ATLETISMO

ES OBLIGATORIO:

- Respetar el siguiente orden en la utilización de las calles:
 - Calle 1: series de más de 400 m.
 - Calles 2 y 3: series de menos de 400 m.
 - Calles 4 y 5: series con vallas.
 - Calle 6: exclusiva para la marcha.
 - Calles 7 y 8: exclusiva para rodadores y largas distancias.

- Señalizar el tramo de la calle 8 cuando se vaya a realizar un entrenamiento de salto de longitud y triple. En todo caso, será necesario la autorización de la Dirección de Deportes.

- Devolver las vallas y el material utilizado a su sitio una vez finalizado el entrenamiento.

- Respetar el entrenamiento de otros atletas evitando cruzamientos y paradas en medio de la pista.

- Respetar las indicaciones del personal de Deportes.

- Respetar el horario de utilización de las pista.

- No utilizar zapatillas de clavos de más de 6 mm.

- En la dirección de carrera, dejar la cuerda a la izquierda.

- Utilizar las medias lunas de la pista, como zona de calentamiento, estiramiento y técnica de carrera.

NO ESTÁ PERMITIDO

- La entrada del público dentro de la misma.

- Utilizar calzado de calle.

- Utilizarla como zona de paso, cruzando por en medio de ella. La pista de atletismo es un espacio de entrenamiento.

- Jugar a la pelota dentro de la pista.

- Por normativa federativa, cuando haya partidos oficiales en el campo de fútbol/rugby, no se podrá utilizar la pista de atletismo desde 30 minutos antes del comienzo del partido hasta su finalización.